



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 22

SERIE 2025-2026

PARA ESTABLECER LA INICIATIVA “APRENDIENDO MIS RAÍCES”, EN COLABORACIÓN CON LA REGIÓN EDUCATIVA DE MAYAGÜEZ DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN CULTURAL EN LAS ESCUELAS DE AGUADILLA; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

PRESENTADO POR:

HON. JOSELITO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
HON. MAYRA M. ROSA SIFRE
HON. ANGEL D. PÉREZ VALLE
HON. ANTHONY RODRÍGUEZ VALENTÍN
HON. RAFAEL VALLE ORTIZ
HON. CARLOS J. MELÉNDEZ GALARZA
HON. FE E. HURTADO FELICIANO
HON. LISANDRA CORDERO MEDINA
HON. SAMUEL VELÁZQUEZ NIEVES

HON. WILSON MORALES PEDROZA
HON. ZAINANDIE SANABRIA RAMOS
HON. ABNER L. ARCE ROMÁN
HON. AMILDA E. LÓPEZ VILLANUEVA

HON. MERY MERCY RAMOS ARCE
HON. DAMARIS SALCEDO PEÑA
HON. LILIA M. OTERO RODRÍGUEZ

POR CUANTO: El artículo 1.008 de la Ley Núm. 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” establece:

Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: La cultura en la educación se refiere al conjunto de valores, tradiciones, costumbres, expresiones artísticas, lenguajes y conocimientos que se transmiten de generación en generación y que ayudan a formar la identidad de los individuos. En el contexto escolar, integrar la cultura al aprendizaje permite que los estudiantes reconozcan sus raíces, comprendan su entorno y se conecten de manera más significativa con el contenido académico. La educación no solo transmite información, sino que también forma ciudadanos conscientes de su historia y su comunidad.

POR CUANTO: Realizar iniciativas de apreciación cultural en las escuelas es fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes. Cuando los niños y jóvenes conocen y valoran la música, el arte, la literatura, la gastronomía y otras expresiones de su cultura, desarrollan un mayor respeto por sus tradiciones y por la identidad de su comunidad. Esto les ayuda a sentirse orgullosos de sus raíces y a reconocer la importancia de preservar y transmitir ese patrimonio a las futuras generaciones.

POR CUANTO: Además, estas iniciativas fomentan la apertura y el respeto hacia la diversidad cultural. Al conocer otras culturas que le dieron paso a la nuestra, los estudiantes aprenden a valorar las diferencias y a comprender que cada

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 241, Aguadilla, P.R. 00605 / Teléfono: (787) 891-1005 Ext. 3200
Correo electrónico: aguadillalegislatura@gmail.com

comunidad tiene su propia riqueza y forma de ver el mundo. Esto contribuye a crear un ambiente escolar inclusivo, donde la convivencia pacífica y la empatía se convierten en valores fundamentales.

POR CUANTO: Promover la cultura en la educación también enriquece el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Les permite ampliar su creatividad, pensamiento crítico y sensibilidad artística, al tiempo que los prepara para asumir un papel activo en la sociedad. Las iniciativas culturales no solo educan, sino que inspiran a los jóvenes a ser ciudadanos conscientes, respetuosos y comprometidos con la preservación y promoción de su patrimonio cultural.

POR CUANTO: Es necesario que el Municipio Autónomo de Aguadilla realice iniciativas que fomenten el desarrollo cultural y educativo en las escuelas a través de las bellas artes y los estudios sociales. Es importante que cada año, se celebren actividades que cumplan con este fin, en colaboración con el Departamento de Educación.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADILLA, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Se establece la iniciativa “Aprendiendo mis Raíces”, en colaboración con la Región Educativa de Mayagüez del Departamento de Educación para fomentar la educación cultural en las escuelas de Aguadilla. Esta iniciativa será puesta en marcha por la Oficina de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico.

SECCIÓN 2: Durante el mes de noviembre de cada año, deberá realizarse un evento con temas de historia, cultura y sociedad que promueva las habilidades de las bellas artes y que cumpla con el propósito de esta y cuyos participantes serán los estudiantes de las escuelas del Departamento de Educación en Aguadilla y los estudiantes de la “Carlos Delgado Sports & Steam School”.

SECCIÓN 3: Dentro de los eventos a celebrarse, podrán ser, pero sin limitarse a estos:

1. Estampas
2. Pinturas y dibujos
3. Certámenes de Oratorias
4. Actuaciones
5. Poesías y poemas
6. Recitales
7. Conciertos
8. Arte de calle (murales y esculturas públicas)
9. Cuentos
10. Arte digital o multimedia

SECCIÓN 4: La Administración Municipal deberá planificar, organizar y dirigir los procesos y mecanismos para poder realizar la celebración de estos. Además, deberá conceder reconocimientos y premios a los estudiantes que participen. Podrá haber auspiciadores que deseen reconocer a los estudiantes.

SECCIÓN 5: Cada año, el evento a llevarse a cabo bajo esta iniciativa deberá ser observado con solemnidad y entusiasmo para lograr la mayor cantidad de participaciones.

SECCIÓN 6:

Por disposición de esta, el Municipio Autónomo de Aguadilla podrá consentir acuerdos colaborativos con la Región Educativa de Mayagüez del Departamento para reglamentar las funciones institucionales de cada parte para lograr la celebración del evento de manera ordenada, solemne y efectiva.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADILLA,
HOY 2 DE OCTUBRE DE 2025**


Lcda. Nelyz Méndez López
Secretaria


Hon. Joselito Jiménez Rodríguez
Presidente

**APROBADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA,
HOY 3 DE OCTUBRE DE 2025**


HON. JULIO ROLDÁN CONCEPCIÓN
ALCALDE





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, Lcda. Nelyz Méndez López, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguadilla, Puerto Rico:

CERTIFICO que la **ORDENANZA NÚM. 22**

SERIE 2025-2026

PARA ESTABLECER LA INICIATIVA “APRENDIENDO MIS RAÍCES”, EN COLABORACIÓN CON LA REGIÓN EDUCATIVA DE MAYAGÜEZ DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN CULTURAL EN LAS ESCUELAS DE AGUADILLA; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS; fue aprobada por la Legislatura Municipal de Aguadilla, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves, 2 de octubre de 2025, con los votos afirmativos de los Honorables Legisladores Municipales: Mayra M. Rosa Sifre, Ángel D. Pérez Valle, Wilson Morales Pedroza, Carlos J. Meléndez Galarza, Fe Esperanza Hurtado Feliciano, Rafael Valle Ortiz, Lisandra Cordero Medina, Samuel Velázquez Nieves, Zainandie Sanabria Ramos, Abner L. Arce Román, Mery Mercy Ramos Arce, Lilia Mercedes Otero Rodríguez, Anthony Rodríguez Valentín, Joselito Jiménez Rodríguez y Amilda E. López Villanueva. Estuvo ausente la Hon. Damaris Salcedo Peña.

Fue firmada por el alcalde, Hon. Julio Roldán Concepción el día 3 de octubre de 2025.

CERTIFICO, además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y para que así conste, expido la presente y hago estampar el **GRAN SELLO DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA** y firmo la presente hoy, 3 de octubre de 2025.

Lcda. Nelyz Méndez López
Secretaria